PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 45

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las doce horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, estando presentes el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Griselda Talavera Melgarejo, Profesional VIII de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de Concepción; y la Srta. Vanina V. Albertini G; Técnico Administrativo de la Sección Contrataciones; se deja constancia que para el llamado a Contratación Directa **ID 345.404 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL"**, fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ANTONIO OJEDA BURGOS, GRAFICA MONARCA S.R.L, LA REPUBLICA S.R.L., Telma Celina Villasboa, MATIAS GODOFREDO PERALTA CRISTALDO, EUSTAQUIO FLEITAS CORONEL; habiéndose presentado un sobre oferta de la firma GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino. Atento a la Resolución de la DNCP N° 805/09, se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiterará la invitación a los oferentes ausentes y notificará a la empresa participante que su sobres oferta se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura. -------
Siendo las doce horas y diez minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII